

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REAC-
TIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION, Y REFORMA DE ESTATU-
TOS DE LA COMPAÑIA "NOPERTI COM-
PAÑIA LIMITADA N.C. LTDA.",
EN LIQUIDACION**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "NOPERTI COMPAÑIA LIMITADA N.C. LTDA." EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de mayo de 1992 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito. El señor Dr. José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°92-1-3-1-1122 de 20 de julio de 1992.

2.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada: los señores Eta Longaver Vda. de Marcovici y Nicolás Alejandro Marcovici Longaver en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía "NOPERTI COMPAÑIA LIMITADA N.C. LTDA.", EN LIQUIDACION. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y casado, respectivamente, domiciliados en Quito.

3.- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía se prórroga en 39 años.

4.- Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma el artículo tercero de sus estatutos, el mismo que dirá "ARTICULO TERCERO.- La Sociedad NOPERTI COMPAÑIA LIMITADA N.C. LTDA. tendrá un plazo de vigencia que va del trece de octubre de mil novecientos setenta y uno hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta:..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de julio de 1992

04 AGO. 1992

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

mcm/744

LA HORA - 22 DE JULIO DE 1992